COLECTIVO SALIÓ DE ASUNCIÓN CON DESTINO A MARÍA AUXILIADORA

Se incautan de 18 kg de dinamita en gel en bus que iba a Itapúa

El explosivo estaba listo para ser usado, según los intervinientes.

Durante la madrugada de ayer jueves se realizó un operativo en el puesto de peaje de la ciudad de Coronel Bogado, Itapúa, y se hallaron 18 kilos de dinamita en gel en una unidad del transporte público. El bus salió de Asunción durante la noche del miércoles. "Estábamos manejando muchas informaciones, verificamos el interior de una unidad de transporte y verificamos 18 kilos de dinamita. El bus salió de Asunción con destino a María Auxiliadora, nadie se hace responsable", señaló el comisario Nimio Cardozo, jefe de Antisecuestros de la Policía Nacional, en comunicación con la 1080 AM. Sostuvo que por lo general los colectivos de larga distancia dan un ticket a los pasajeros por sus bolsos y continúa la investigación para determinar a los responsables de la carga trasladada de forma precaria y poniendo en riesgo la vida de las personas que viajaban en la misma unidad.

Mencionó que el ómnibus de la empresa Río Paraguay salió a las 20:30 de la capital. No se descarta que el destino final de los explosivos haya sido el Centro de Rehabilitación Social (Cereso) de la ciudad de Encarnación. Los expertos alegan que con la cantidad de dinamita hallada se puede ocasionar mucho daño. "Es un bus que tuvo varias paradas, no es un servicio directo y estaba casi lleno. La dinamita en gel está lista para su uso. Todos los pasajeros están identificados y estamos verificando si hay alguien con antecedentes", agregó el comisario. La dinamita estaba oculta en bolsones y este tipo de explosivos debe ser trasladado con mucha precaución ante el peligro que representa y los daños que pueden llegar a ocasionar. El operativo se realizó de forma conjunta entre el Departamento Antisecuestros, Investigación de Delitos y agentes de la Fuerza de Operaciones Policiales Especiales (FOPE). La dinamita en gel se utiliza generalmente para las canteras, a fin de hacer las terminales de piedra. Este es su uso comercial; sin embargo, se presume que la carga iba a terminar en manos de una organización criminal cuyo nombre se mantiene en reserva.

El operativo encabezado por Antisecuestros se ejecutó de manera conjunta con el Departamento de Investigaciones y agentes de la FOPE, con base en informaciones de inteligencia que apuntaban a lo que finalmente se confirmó.

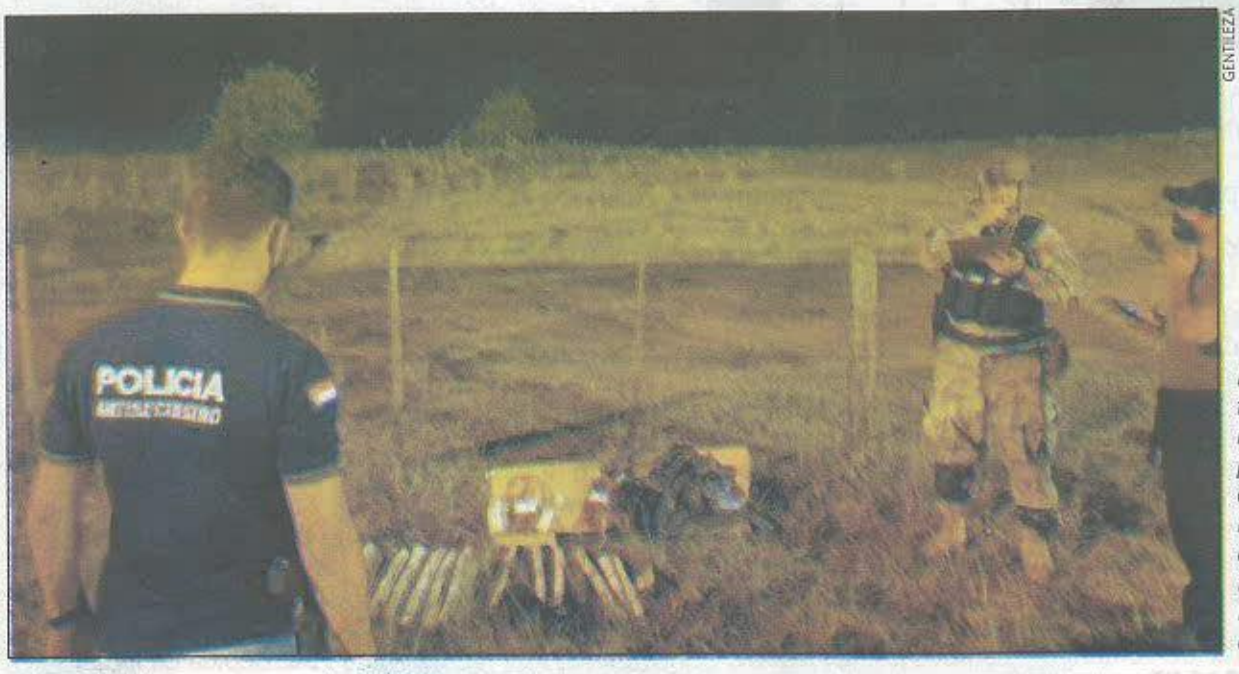

GENTILEZA

La cantidad hallada puede ocasionar mucho daño, indicaron los especialistas.

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – PLURIANUAL.

El Pliego de Bases y Condiciones y todos los documentos referentes a la presente Licitación podrán ser descargados a través la página de la DNCP con el I.D. N° 386.520.
Los datos del Llamado se consignan a continuación:

Fecha tope de presentación de Ofertas: 04 DE DICIEMBRE DEL 2020 - Hora: 09:00
Fecha de Apertura de Ofertas: 04 DE DICIEMBRE DEL 2020 - Hora: 09:30
Fecha tope de Consulta: 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020 - Hora: 12:00
Junta de Aclaraciones: 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020 - Hora: 10:00
Lugar de Consultas: Municipalidad de Encarnación, Oficina 13 B, de la **Unidad Operativa de Contrataciones – correo electrónico:** uoc@encarnacion.gov.py
Dirección: Padre Kreusser esq/ Mcal. Estigarribia.
Teléfono para consulta: 071-204800 Interno: 1020 o 1023

51469

GOBERNACION DEL VI DPTO. DE CAAZAPA

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL

La **GOBERNACION DEL VI DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ** invita a participar del proceso de **LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2020 CONSTRUCCION DE BLOQUE DE URGENCIAS PARA EL HOSPITAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO - PLURIANUAL 2020-2021, ID N° 385941,** de forma no restrictiva a todos los interesados.
Fecha tope de consultas: 19 de Noviembre de 2020; hasta las 12:00hs.

Plazo de presentación de los documentos de la oferta:

Lugar de presentación de las documentaciones: Gobernación de Caazapá
Dirección: Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio N°052
Número del piso/Oficina: Mesa de entrada de Secretaria General, Planta Baja
Ciudad: Caazapá, Paraguay
La fecha de presentación de las documentaciones es: 26 de Noviembre de 2020 hasta las 08:00 hs
La fecha de apertura de sobres es: 26 de Noviembre de 2020 a las 08:30 hs
Lugar de apertura de las ofertas: Sala de reuniones de la Gobernación de Caazapá, Planta Alta
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03.

Para acceder a mas información ingresar al portal de la DNCP
www.contrataciones.gov.py

51575

GOBERNACION DEL VI DPTO. DE CAAZAPA

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL

La **GOBERNACION DEL VI DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ** invita a participar del proceso de **LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2020 CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECURSOS PARA LA EDUCACION PERMANENTE N° 1- PLURIANUAL 2020-2021, ID N° 385762,** de forma no restrictiva a todos los interesados.
Fecha tope de consultas: 24 de Noviembre de 2020; hasta las 11:00hs.

Plazo de presentación de los documentos de la oferta:

Lugar de presentación de las documentaciones: Gobernación de Caazapá
Dirección: Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio N°052
Número del piso/Oficina: Mesa de entrada de Secretaria General, Planta Baja
Ciudad: Caazapá, Paraguay
La fecha de presentación de las documentaciones es: 01 de Diciembre de 2020 hasta las 08:00 hs
La fecha de apertura de sobres es: 01 de Diciembre de 2020 a las 08:30 hs.
Lugar de apertura de las ofertas: Sala de reuniones de la Gobernación de Caazapá, Planta Alta
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03.

Para acceder a mas información ingresar al portal de la DNCP
www.contrataciones.gov.py

51480

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020
"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS, FARMACOLÓGICOS Y AFINES"

ID N° 386.547

CONVOCANTE: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA, a través de la SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44.-

DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser obtenido sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) **www.dncp.gov.py**, con el ID N° 386.547.-

CONSULTAS Y/O ACLARACIONES: Podrán ser realizadas hasta el día 26/11/2020, hasta las 15:00hs.

FECHA TOPE DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: 04/12/2020 hasta las 10:45hs.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 04/12/2020 a las 11:00hs.

LUGAR PARA ENTREGA DE SOBRES: DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA - SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44, sito en las calles Eugenio A. Garay c/ Virgen del Rosario, San Lorenzo Teléfono: (021) 575 860 / 575 882.-

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY N° 2051/03.

ID N° 386.547

51053

ARGUMENTA POSTURA

SET está en contra de exonerar impuestos a gastronómicos

El sistema tributario es muy sencillo, se paga sobre la renta y si no se tiene ganancia, no hay renta.

El viceministro de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) del Ministerio de Hacienda, Óscar Orué, fundamentó su postura contraria a la intención de exonerar del pago de impuestos a los sectores gastronómico y de eventos, tal como lo promueve el nuevo titular de Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Luis Alberto Castiglioni. A su criterio, la medida no será la solución, sino que va a generar distorsiones.

Aclaró que la propuesta del MIC tiene que ser analizada por el Equipo Económico, instancia en la que también Hacienda expondrá todas las disposiciones que adoptó para mitigar el impacto de la pandemia. En entrevista telefónica con canal GEN, Orué dio los argumentos por los cuales no sería factible acompañar la iniciativa de Castiglioni. "Nuestro sistema tributario es muy sencillo. Uno paga sobre la ganancia, sobre la renta. Entonces, si vos no tuviste ganancia, no tuviste renta, no pagás el impuesto sobre la renta. Bajo esa tesitura todas estas empresas que tuvieron problemas no van a pagar rentas", refirió.

Afirmó que estas empresas tampoco van a pagar anticipos, habida cuenta que en el 2019 ya se suspendió el anticipo del 2020. Agregó que como en el 2020 no van a tener movimiento, no se les cobrará el anticipo. Se estableció una medida de suspensión de los cuatro anticipos. Explicó el alcance del Impuesto al Valor Agregado (IVA) al mencionar que se trata de un impuesto al consumo y, por ende, el que paga es el consumidor final. Otra de las medidas adoptadas desde Hacienda es la reducción del IVA (al 5%) para ayudar a las empresas a tener un poco más de ganancias, en medio de la crisis por el covid-19.

"No podemos exigirle a nadie que reduzcan sus precios ni podemos establecer precios, porque la Constitución garantiza la libre concurrencia, la libre competencia. Bajo ese criterio, objetivamente hablando, tampoco vemos que tengamos que exonerar el IVA", aseveró.

CONFORME A CRONOGRAMA

Se remitió actualización para evaluación Gafilat

Es todo el trabajo realizado en los últimos años en cuanto a reglamentaciones, protocolos y manuales.

Gafilat tiene que ver que a pesar del contexto de la pandemia, Paraguay siguió avanzando y sancionando penal, administrativa y civilmente.

Paraguay, conforme al cronograma planteado desde la Secretaría Ejecutiva del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat), procedió a remitir actualización del marco normativo, regulatorio y diferentes evidencias que respaldan los criterios de las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). "Se remitió todo el trabajo que se vino haciendo en este último año en cuanto a reglamentaciones emitidas, matrices de riesgos aprobadas, diferentes protocolos y manuales que se fueron aprobando durante el proceso de la Evaluación Mutua, en este punto es actualización", explicó el director general de Asesoría Jurídica, Diego Marcet.

Resaltó que no es un nuevo punto donde se discute sino es un aporte actualizado de lo que ya se respondió en enero y en marzo de este año, por ejemplo, la Secretaría de Prevención de Lavados de Dinero o Bienes (Seprelad) remitió todas las reglamentaciones de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Además se arrimó la sanción administrativa dada por el Banco Central del Paraguay, sentencias por lavado de activos, reparaciones del daño en materia civil, entre otros trabajos realizados por el Sistema ALA/CFT.

"Es importante que el Gafilat vea que a pesar del contexto de la pandemia por el covid-19 Paraguay siguió avanzando y sancionando penal, administrativa y civilmente", señaló. Añadió que el organismo intergubernamental debe remitir el primer borrador del Informe de Evaluación Mutua para discusión, así como valoraciones sobre el Componente de Efectividad, posteriormente se tendrá también oportunidad para el descargo pertinente.

La Evaluación Mutua (EM) consiste en una revisión de los sistemas y mecanismos que se han creado en cada país miembro para poder instituir sistemas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Este proceso de evaluación se caracteriza por ser desarrollado entre pares, son los propios países del Gafilat quienes aportan expertos evaluadores para llevar adelante la revisión de cada uno de sus miembros.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2020
"SERVICIO TERCERIZADO DE ESTUDIOS DE PET-CT PARA PACIENTES DEL INCAN POR SBE - PLURIANUAL", I.D. N° 382.826.-

CONVOCANTE: Sub UOC N°35 – Instituto Nacional del Cáncer., con sede en Ruta 2 km 23 ½ Ramal Areguá, Capiatá - Paraguay.

OBJETO: SERVICIO TERCERIZADO DE ESTUDIOS DE PET-CT PARA PACIENTES DEL INCAN POR SBE – PLURIANUAL CON CONTRATO ABIERTO

FINANCIAMIENTO: Los rubros para esta LPN se encuentran previstos en el Objeto de Gasto: 270 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2020; asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja; conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación, el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la Licitación Pública Nacional, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.contrataciones.gov.py.

CONSULTAS: Hasta las 08:00 del 13/11/2020.-
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: Desde las 09:00 horas del 20/11/2020.-
INICIO DE ETAPA COMPETITIVA: Desde las 09:10 horas del 23/11/2020.-

Los mismos, serán realizados a través del Portal de Contrataciones Públicas http://www.dncp.gov.py bajo el I.D. N° 382.826.

Las ofertas deberán presentarse en la Mesa de Entrada de la Sub-UOC N° 35 – Instituto Nacional del Cáncer, el día martes 24 de noviembre del 2020 hasta las 09:00 horas, seguidamente a las 09:15 horas se realizará la Apertura de las Ofertas en el mismo lugar.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY N° 2051/03.

INFORMACIONES:
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DEPARTAMENTO DE SUB UOC N°35
TELEFONO: (0228) 632 899

I.D. 382.826

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020
"SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS, FARMACOLÓGICOS Y AFINES"

ID N° 386.547

CONVOCANTE: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA, a través de la SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44.-

DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser obtenido sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) **www.dncp.gov.py**, con el ID N° 386.547.-

CONSULTAS Y/O ACLARACIONES: Podrán ser realizadas hasta el día 26/11/2020, hasta las 15:00hs.

FECHA TOPE DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: 04/12/2020 hasta las 10:45hs.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 04/12/2020 a las 11:00hs.

LUGAR PARA ENTREGA DE SOBRES: DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA - SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 44, sito en las calles Eugenio A. Garay c/ Virgen del Rosario, San Lorenzo Teléfono: (021) 575 860 / 575 882.-

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03.

ID N° 386.547

REPORTE INTERNACIONAL DE CONSULTORA FOCUSECONOMICS

Latin Focus prevé que Paraguay se recupere de su caída en el 2021

Analistas y economistas del mundo prevén que la economía local rebote a 3,9% el año que viene.

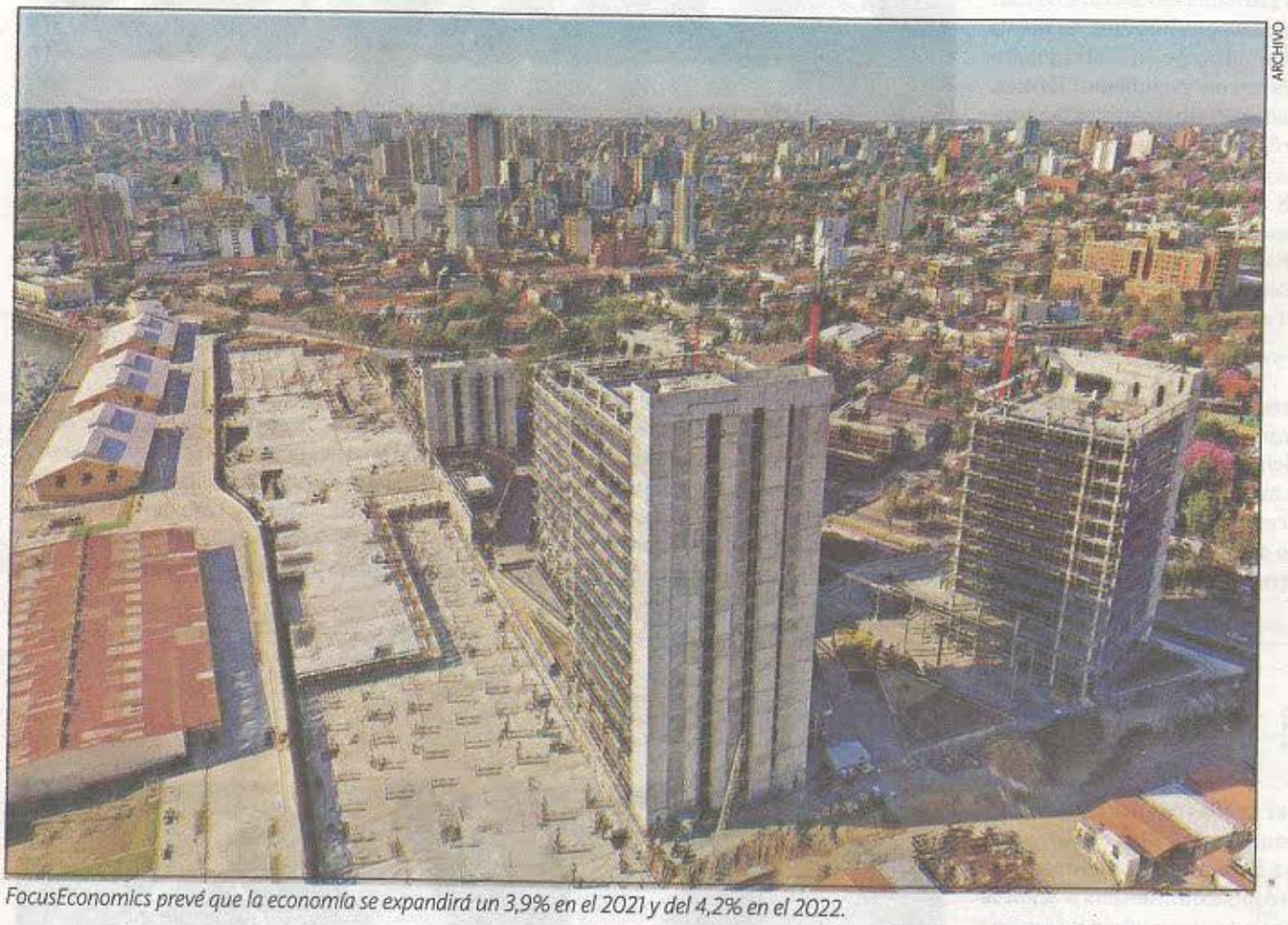

ARCHIVO

FocusEconomics prevé que la economía se expandirá un 3,9% en el 2021 y del 4,2% en el 2022.

LA TENDENCIA

PROYECCIONES ECONÓMICAS DE ENTIDADES NOV 2020 - *(En porcentajes)*

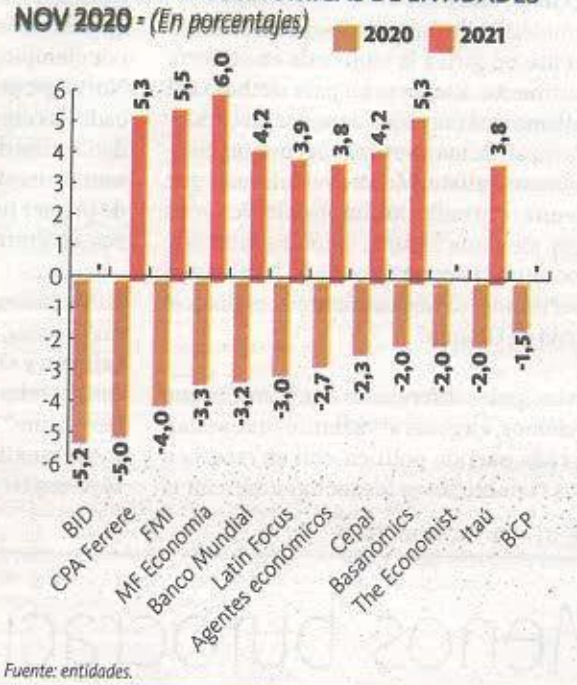

Fuente: entidades.

La situación económica probablemente mejoró en el 3er. trimestre, pero siguió siendo desafiante, después de que el Producto Interno Bruto (PIB) se contrajera en el segundo trimestre debido a una disminución significativa de la demanda interna, señala el reporte de Latin Focus. El informe de la consultora internacional FocusEconomics prevé que la economía se recupere en el 2021 de su contracción inducida por el coronavirus este año.

La recuperación del gasto de capital y de los hogares, junto con la reapertura de la economía mundial, debería respaldar el crecimiento, que también se beneficiará de una política fiscal expansiva. Dicho esto, el curso impredecible de la pandemia nubla las perspectivas.

Los economistas internacionales previeron el mes pasado que Paraguay caería 3% este 2020 y también ubicaron como el país que menor impacto iba a recibir en la región. Para este mes, los analistas se enfocaron directamente para el 2021 y ya mirando en el 2022, dejando sin cambios sus previsiones anteriores para este año.

"Los panelistas de FocusEconomics prevén que la economía se expandirá un 3,9% en el 2021, lo que representa un aumento de 0,2 puntos porcentuales con respecto a la estimación del mes pasado y del 4,2% en el 2022", señala.

Latin Focus comenta que la actividad local se contrajo en agosto tras haberse expandido en julio, arrastrada principalmente por el deterioro del sector servicios. Además, aunque la confianza del consumidor se recuperó algo en el tercer trimestre, en general siguió siendo pesimista.

Sin embargo, la inversión pública se disparó en el período enero-setiembre, proporcionando cierto alivio a la economía. Mientras tanto la difícil situación económica se reflejó en una considerable caída de los ingresos fiscales en los primeros 10 meses del año, aunque en octubre solo se registró una ligera reducción en comparación con el año pasado, lo que apunta a una reafirmación de la actividad en el cuarto trimestre. En política, Benigno López renunció recientemente como ministro de Hacienda y fue reemplazado por Óscar Llamosas, quien aboga por racionalizar el gasto público en las reformas fiscales que se avecinan.

LLAMADO A ASAMBLEA DE TENEDORES DE BONOS
COLONIZADORA SAN AGUSTIN S.A.E.C.A.

Llamado a Asamblea de tenedores de bonos de las siguientes series del Programa de Emisión Global PEG USD1 de Colonizadora San Agustín S.A.E.C.A. para el jueves 26 de noviembre de 2020:

SERIE	ISIN	PROGRAMA	MONEDA
1	PYCSA01F7414	CSA.D1	USD
2	PYCSA02F7421	CSA.D1	USD
3	PYCSA03F7438	CSA.D1	USD
5	PYCSA05F7741	CSA.D1	USD
6	PYCSA06F7757	CSA.D1	USD

Programa de Emisión Global USD1 (Series 1, 2, 3, 5 y 6):

Primera Convocatoria: 10.00 hs.- **Segunda Convocatoria: 11.00 hs.-**
Representante de Tenedores: INVESTOR CASA DE BOLSA S.A.
info@investor.com.py

Por motivos sanitarios la participación de los bonistas se realizará a través de medios telemáticos, específicamente la plataforma Zoom, conforme a lo establecido en el Decreto 3.605 del 19/05/2020 de la Presidencia de la República del Paraguay, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de presidente y secretario de asamblea.
2. Información sobre la situación del emisor y presentación de informes.
3. Avance en la constitución del fideicomiso y aprobaciones varias.
4. Designación de dos obligacionistas para firmar el acta de asamblea.

Para participar de la Asamblea los Tenedores de Bonos deberán exhibir los correspondientes certificados de operación expedidos por los representantes de las Casas de Bolsa habilitadas para la negociación y colocación de los bonos correspondientes a la emisión.
La asamblea se realizará por medios telemáticos a través de la plataforma Zoom conforme a lo establecido en el Decreto N° 3.605 del 19/05/2020 de la Presidencia de la República del Paraguay. Para recibir el código de invitación, los tenedores deberán acreditarse ante el representante de tenedores correspondiente a cada serie a más tardar el día 24 de noviembre del 2020. La acreditación podrán realizarla por medios electrónicos, físicos o por medio de su casa de bolsa, para la cual, la casa de bolsa deberá remitir vía nota, electrónica o física, las certificaciones de sus tenedores de bonos.

(a); los Tenedores de Bonos recibirán, a través de su casa de bolsa o de la dirección electrónica que provean la información correspondiente relacionada a la reunión, así como la invitación para participar de la asamblea (b), sin perjuicio de proveerla durante el desarrollo de la misma (c.i), y podrán participar de la reunión consignando sus intervenciones en el chat del sistema zoom (c.ii). Para facilitar la participación y el resultado de la asamblea, los Tenedores de Bonos o sus representantes sólo emitirán aquellos votos de rechazo a la propuesta (negativos), a través del chat del sistema zoom, para que queden registrados, quedando entendido que los que no emitieran un voto negativo, con su silencio están aprobando la misión mediante un voto positivo (c.iii) Queda entendido que la participación a través del chat del sistema zoom, implica ejercicio del derecho de voz y voto (d). La asamblea y su contenido será transcripta en documento escrito, con la constancia de todos los participantes vía remota, telemática, llenando la firma de 2 tenedores de bonos o representantes que presenciaron en la misma. Si hubiera un único tenedor, el acta será suscripta por el bonista o su representante y el presidente de la asamblea. La reunión íntegra será grabada, y conservada en el archivo de la sociedad.
Los Tenedores de Bonos podrán hacerse representar en la Asamblea por mandatarios mediante carta poder. No podrán ser mandatarios los directores, los ejecutivos, administradores, empleados o asesores de los Emisores.
Correos habilitados para la acreditación: info@investor.com.py

51805

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020
"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS, FARMACOLÓGICOS Y AFINES"

ID N° 386.547

CONVOCANTE: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA, a través de la SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44.-

DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser obtenido sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) **www.dncp.gov.py**, con el ID N° 386.547.-

CONSULTAS Y/O ACLARACIONES: Podrán ser realizadas hasta el día 26/11/2020, hasta las 15:00hs.

FECHA TOPE DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: 04/12/2020 hasta las 10:45hs.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 04/12/2020 a las 11:00hs.

LUGAR PARA ENTREGA DE SOBRES: DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA - SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44, sito en las calles Eugenio A. Garay c/ Virgen del Rosario, San Lorenzo Teléfono: (021) 575 860 / 575 882.-

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY N° 2051/03.

ID N° 386.547

51883